"Descripción de la acción y condiciones de participación".

1.- Objeto.

Impulsar el ahorro y eficiencia energética en las pequeñas y medianas industriales mediante la implantación de un sistema de monitorización energética y de un proceso de gestión energética.

2.-Descripción de la actuación.

1. Análisis de la situación de partida.
2. Propuesta de arquitectura técnica de los equipos de medición y plataforma de captura y análisis de los datos.
3. Apoyo a la compra de los equipos y selección de la plataforma de captura de datos.
4. Apoyo técnico para la instalación de los equipos de medida.
5. Puesta en marcha del sistema
6. Tutorización y formación para la gestión de la plataforma.
7. Asesoramiento para la explotación y parametrización de la monitorización.
8. Propuesta e implantación de un proceso de gestión energética.
9. Informe final.

3.- Alcance de la actuación.

Se abordará la monitorización de los dos (2) puntos de consumo eléctrico siguientes:

- Medida en cabecera: colocación de un analizador de redes en medida continua, lo que permitirá tener un control en tiempo real todos los consumos de energía eléctrica a nivel de potencias y consumos.
- Medida en otro punto del proceso productivo o instalación auxiliar.

Se planteará una propuesta de arquitectura técnica para su montaje en la empresa y se dará apoyo técnico para su instalación. La compra de los materiales necesarios así como su instalación serán a cargo de la empresa beneficiaria, con apoyo de Cámara de Gipuzkoa para la gestión de la compra de los mismos, contando con una ayuda máxima de 900€ por empresa por la compra de los equipos de monitorización.

Para las empresas que no disponga de proceso de gestión energética, se creará e implantará este proceso.

Una vez puesto el sistema de monitorización en funcionamiento, se formará a una persona de la empresa y se dará apoyo durante tres meses.

A la terminación se entregará un informe final a cada empresa con las conclusiones, cuyo conteniendo incluirá:

- Un estudio general y pormenorizado de los análisis llevados a cabo en los tres (3) meses de recogida de datos.
- Medidas de mejora energética que puedan detectarse tras el análisis de las curvas de carga.
- Ayudas disponibles para el ahorro y eficiencia energética.

5.- Empresas beneficiarias y requisitos.

Pueden ser beneficiarias de la acción las pequeñas y medianas empresas industriales de Gipuzkoa, que reúnan estas condiciones:

- Desarrolla su actividad productiva en Gipuzkoa.
- Estar al corriente de pagos en la Seguridad Social y en Hacienda (DFG).
- Abonar 803,94 € + IVA, en concepto de financiación del 25 % del coste de la actuación.
- No disponer de instalaciones de monitorización de consumos energéticos.

La **inscripción de** la empresa **supone la adquisición de los siguientes compromisos**:

1. La empresa designará un/a responsable de la actuación que será en adelante la persona de contacto.

2. La empresa se compromete a aportar la información necesaria para la realización de la acción. Participar en la reunión inicial del proyecto, implantación y seguimiento.

3. La empresa tras recibir la propuesta de arquitectura técnica, se compromete a finalizar la instalación de los equipos en la fecha que se acuerde.

4. Entregar copias de las facturas de la compra de los equipos instalados para la monitorización y de la plataforma de monitorización. Entregar los justificantes de los pagos de las facturas anteriores, como requisito previo para percibir la ayuda máxima de 900€ por estos conceptos.

5. Como cierre del proyecto la empresa completará una encuesta de satisfacción para valorar la actuación realizada, en un plazo de 15 días.

6.- Confirmación de la participación de la empresa en la iniciativa.

El número de empresas beneficiarias está limitado a un total de 17 empresas, por lo cual una vez recibidas las inscripciones, se realizará una selección de las mismas basándose principalmente en los siguientes criterios:

- Presentación de la documentación al completo.
- Orden de llegada de la solicitud con la documentación completa.
- Preferencia a las instalaciones explotadas en régimen de propiedad, o en su caso, capacidad para actuar sobre los sistemas generadores del consumo energético (en el caso de régimen en arrendamiento se considerará caso por caso).
- Preferencia a las empresas que acreditan consumos eléctricos entre 15.000 € y 1.000.000 €.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos para acceder a las ayudas del programa la empresa solicitante recibirá una notificación indicándole que cumple todas las condiciones para ser beneficiaría, y solicitándole el abono de **803,94 € + IVA**, lo que daría a la empresa el derecho a ser beneficiaria de la acción. Esta cantidad supone la financiación por parte de la empresa del 25 % del programa (excluida la compra e instalación de los equipos de monitorización).

Cámara de Gipuzkoa, como coordinadora de la acción, procederá a realizar el cobro por recibo domiciliado en la cuenta facilitada en el boletín de inscripción, y emitirá la correspondiente factura. Una vez que se ha recibido el pago de la empresa beneficiaria, ésta recibirá una notificación por correo electrónico para el inicio de las tareas establecidas en el programa.

7.- Documentación a presentar a Cámara de Gipuzkoa.

- Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
- DNI del representante de la empresa.
- Planos generales, distribución en planta de la maquinaria y esquemas unifilares eléctricos de los principales circuitos.
- Certificados de estar al corriente de pagos en la Seguridad Social y Hacienda.

8.- Plazos de inscripción.

El plazo de inscripción finalizará el 31 de julio de 2015.

Programa de AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Solicitud de participación.

Identificación de la empresa que solicita la inscripción, en adelante, la **EMPRESA**	
CIF:	
Denominación o razón social:	
Nº de trabajadores:	**Municipio:**
M^2 del edificio:	**Antigüedad de las instalaciones:**

Identificación de la persona representante de la EMPRESA que firma el formulario de solicitud, en adelante, el **REPRESENTANTE**
DNI:
Nombre y apellidos:
Cargo:
e-mail:
Datos de contacto de la persona Responsable de la Actuación.
Nombre y apellidos:
Cargo:
E-mail:
Teléfono:

Identificación del emplazamiento de la Empresa donde realizar el diagnóstico. ATENCIÓN, ÚNICAMENTE RELLENAR EN CASO DE SER UNA DIRECCIÓN DISTINTA A LA SEDE SOCIAL.	
Dirección:	
Nº trabajadores:	**Municipio:**

Datos bancarios de domiciliación del recibo por la participación en el programa.

IBAN: _____ **C/C:**_____

SWIFT:_____

Por medio de la firma de este documento, se solicita que la EMPRESA sea incluida en la lista de beneficiarias del "Programa de Ahorro y Eficiencia Energética" al objeto de participar en dicha iniciativa.

El/La REPRESENTANTE, por medio de la firma de este documento:

- Conoce y acepta expresamente, en nombre de la EMPRESA y en caso de que la misma sea designada como beneficiaria del programa "Ahorro y Eficiencia energética", las condiciones que se describen en el documento **"Descripción de la acción y condiciones de participación"**, lo que incluye el pago de la cantidad de 803,94 € + IVA en concepto de financiación por parte de la empresa de parte del coste del programa.
- Certifica la veracidad de los datos identificativos aportados y se compromete a aportar la documentación e información necesaria para la ejecución de la acción.

Los datos facilitados se incorporarán a un fichero automatizado de Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa para gestionar la participación de las empresas dentro del programa "Ahorro y Eficiencia Energética", pudiendo ser cedidos a la empresa proveedora de parte de los servicios considerados en el programa con el objeto de que puedan contactar con la empresa de cuyo expediente de trabajo se encargarán. Si usted desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de acuerdo a la L.O. 15/99 puede hacerlo en nuestras oficinas.

Autorizo la cesión de mis datos según lo indicado ☑ SI / ☐ NO (si no se autoriza la cesión de los datos no se podrá participar en el programa).

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: EL/LA REPRESENTANTE

Remitir via:

Postal a: Cámara de Gipuzkoa, Avda. de Tolosa 75, 20018 – Donostia – San Sebastián.
e-mail: jvillaverde@camaragipuzkoa.com